

DOTACIÓN DE PLANTAS A PARTICULARES

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el servicio de Dotación de plantas a particulares, que ofrece la Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

Los solicitantes de plantas para reforestación recibirán respuesta de 2 a 5 días después de ser autorizada la solicitud. Una vez autorizada, la entrega de plantas es inmediata.

CONFIABLE

El trámite de Dotación de Plantas a Particulares es confiable para sus solicitantes, los cuales además de recibir asesoría para la elección de las especies que más se adecúen a sus necesidades, se les indica la forma de sembrarlas, la distancia requerida entre planta y planta y la manera de cómo conservarlas sanas y adecuadamente.

TRANSPARENTE

El personal que lo atienda no le solicitará ningún requisito adicional. En ningún momento ningún servidor público está facultado para solicitar compensación monetaria alguna.

REGLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

La respuesta a la solicitud podrá variar de acuerdo con la existencia de especies en el vivero.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

PERSONAS FÍSICAS:

Acudir directamente al vivero con una credencial con fotografía (único requisito).

OTROS SOLICITANTES:

Presentar solicitud escrita previamente elaborada (Solicitud de plantas para reforestación), informando lugar donde serán sembradas las plantas, dirección del solicitante, croquis de localización donde se plantarán y proyecto de plantación.

COSTOS:

**PARTICULARES Y MUNICIPIOS:
GRATUITO**

EMPRESAS: \$20.00 POR PLANTA

El servicio que realiza debe ser de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario tiene derecho a exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control, en las oficinas de CEDES en Reyes y Aguascalientes esquina colonia San Benito, C.P. 83190 Hermosillo, Sonora; o llame al teléfono 662-301-05-74, o al correo electrónico: ariel.castillo@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: cambio.climatico@sonora.gob.mx, tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites de la Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:

MTRA. DIANA KAREN DURAZO RUIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA Y DIRECTORA GENERAL DE CAMBIO
CLIMÁTICO Y CULTURA AMBIENTAL